Sistema Integral de Soluciones de Consultoría S.C.

El Arenal

"Juntos por más Oportunidades"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FAISMUN 2025, del municipio del Arenal, Hgo.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, 42, 49, 51, 52, 53, 84 y 86 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 25, 26, 93, 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 95 Quinquies fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se ha tenido ha bien expedir el presente documento.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO....2

INTRODUCCIÓN....6

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA....8

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN....9

PLANEACIÓN....9

DISEÑO....13

SEGUIMIENTO....19

POBLACIÓN Y COBERTURA....29

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS....34

RESULTADOS Y DESEMPEÑO....36

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS....39

FODA....41

CONCLUSIONES....43

HALLAZGOS....45

ANEXOS....51

FICHA TÉCNICA....51

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento constituye la entrega final del informe de evaluación de consistencia y resultados del fondo federal FAISMUN 2025, para dar cumplimiento al programa anual de evaluación (PAE) 2026, la evaluación corresponde al ejercicio 2025, considerando el cumplimiento de la ministración del fondo y las metas establecidas para ese ejercicio, analiza el diseño, la operación y el desempeño cumplido, así como la coherencia con la problemática establecida en sus instrumentos de monitoreo y seguimiento, sin dejar de considerar su aportación a los objetivos de su plan municipal de desarrollo.

Las administraciones públicas municipales deben orientar sus programas y los recursos públicos al logro de objetivos y metas, asi como sus resultados deben medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia, la calidad y el impacto social del gasto público.

La evaluación del FAISMUN 2025 debe llavarse a cabo con el propósito de realizar una valoración objetiva del desempeño, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a sus indicadores que pueden ser estratégicos en un nivel de fin y propósito y de gestión para niveles de componentes y actividades.

En el entendido que el fondo y los programas deben ser monitioreados y evaluados a fin de fomentar una gestión basada en resultados, y que estos resultados permiten orientar de manera adecuada las actividades en el ciclo presupuestario.

En la evaluación de consistencia y resultados se realizan valoraciones objetivas del FAISMUN 2025 una vez terminada su ministración y su aplicación y estas se utilizan para dar respuesta a la problemática planteada, promoviendo mejoras en el seguimiento, rendición de cuentas, asignación presupuestaria y la toma de desiciones, se deben medir los cambios en el bienestar de la población objetivo.

Los Programas Anuales de Evaluación del municipio para el ejercicio fiscal 2025 y 2026, SI estan publicados en la página web oficial del municipio, dicha información que puede ser consultada en la siguiente liga electrónica:

https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/programa-anual-de-evaluacion

Cuentan con una publicación de TdR de evaluación al FAISMUN 2025, disponible en el siguiente link: https://elarenal.gob.mx/contenidos/elarenal/docs/163_tdr-fortamun-faism-2026_26420103338.pdf

Los resultados de la evaluación proporcionan información útil para la planeación, ejecución, y seguimiento del gasto público, enfocado a la atención integral de la población que utiliza la Infraestructura Publica y Servicios Municipales.

Los resultados de esta evaluación muestran que el FAISMUN 2025, cumplen con la normatividad y sus metas institucionales, si tienen áreas de mejora relacionadas con la información contenida en su Metodología de Marco Lógico (MML), se identifican aciertos sobre todo en el monitoreo y cumplimiento de sus indicadores, a continuación se describen los principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación:

En el FAISMUN y los programas que ejecutan los recursos del mismo si se observa articulado con la planeación estratégica municipal con una contribución directa al eje 4 Infraestructura pública, obras rurales y urbanas para el Arenal, la estrategia 4.1 Construir Infraestructura pública y servicios municipales que permitan el desarrollo del municipio de El Arenal priorizando las obras de infraestructura básica, de igual manera se vincula de manera directa con los ODS Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La teoría del cambio es congruente con su diseño y se orienta a generar valor público al atender las necesidades de Infraestructura pública, obras rurales y urbanas para el Arenal. No obstante, el diseño de sus intervenciones específicas podría fortalecerse mediante el uso sistemático de los resultados del Instrumento de Seguimiento al Desempeño (ISD) y los publicados en su página electrónica tomando en cuenta la segmentación por grupos de usuarios.

Respecto a los árboles del problema y objetivos, se observó debilidad en la coherencia y consistencia general conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML). No obstante, se recomienda revisar los componentes y sus actividades para incorporar de forma precisa e inequívoca a la población objetivo.

Con la información presentada por el municipio se puede determinar que el programa SI tiene una cobertura documentada para atender a su población objetivo ya que presenta una clara definición y cuantificación de su población objetivo, se muestran metas de cobertura anual para establecer horizontes de mediano y corto plazo.

NO se identifica o se precisa el plazo para la revisión y actualización de su población potencial y objetivo, por lo que observan oportunidades para optimizar la precisión en la delimitación y medición de sus poblaciones. En particular, se sugiere revisar la metodología de cuantificación poblacional para reflejar plenamente el alcance esperado.

Respecto al padrón de beneficiarios del programa NO se proporciona una base de datos con registro de los beneficiarios, en la que se pueda identificar características de la población atendida, necesaria para conocer las comunidades donde se llevaron a cabo acciones o actividades relacionadas con el programa.

El programa si identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y son desglosados en los siguientes conceptos:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$11,354,506.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$11,354,506.00**

Información extraida del link: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-0-del-22-de-abril-de-2025

Respecto a los indicadores, cumplen con los elementos señalados en los criterios para el registro y actualización del MIR 2025, emitido por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño (UTED), considerar oportunidades de mejora en el diseño de definiciones de los indicadores y considerar métodos de cálculo relacionados al nombre del indicador.

Se presenta MIR de los programas que ejecutan recursos del FAISMUN, lo que permite observar los niveles de fin, propósito componentes y actividades, necesarias para cumplir con la atención de la problemática central.

NO se tiene registro de la utilización de los criterios CREMAA para el análisis de los indicadores niveles fin, propósito, componente y actividades.

Se presenta información que muestra el avance de resultados de los indicadores relacionados con las áreas ejecutoras, por lo que es consistente con la que se aloja en cuenta pública del municipio y se logra identificar que ésta es: oportuna, confiable y se encuentra sistematizada, se muestra la existencia de un sistema para la captura y avance por cada indicador, cabe mencionar que la información deberia ser pública a disposición de la población interesada, no obstante, existe oportunidad para diseñar un mecanismo de difusión único e integral que consolide en un solo punto de acceso información clara, práctica y en lenguaje ciudadano sobre la entrega de resultados, se cumple de manera consistente las metas clave de los indicadores incluidos en la MIR.

El FAISMUN, NO ha sido objeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) previa. Como resultado, el programa NO reportó que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la ECyR 2024 fueron solventados.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, la información pública es limitada dentro del portal institucional. Sin embargo, su accesibilidad efectiva se considera intermedia para el usuario no especializado debido a que la información clave está dispersa, a veces en formatos estáticos como PDF; por lo que existen áreas de oportunidad para mejorar la experiencia del usuario. Adicionalmente, se recomienda optimizar para permitir la descarga de datos nominales anonimizados en formatos abiertos como Excel o CSV.

Respecto al avance de indicadores de desempeño, mencionar que NO presenta un mecanismo o sistema para conocer si es consistente con las metas programadas, con el nombre del indicador, su definición y su método de cálculo, aunque se debe señalar que la mayoría de los indicadores presentan una semaforización en verde, lo que significa que presentan un resultado positivo.

En cuanto a los medios de verificación por cada indicador, no muestran los documentos específicos y las áreas que los generan.

INTRODUCCIÓN

El gobierno municipal, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, debe orientar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025, al logro de objetivos y metas, con ello los resultados deben medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia, economía y calidad, observando siempre su relación con el impacto social del gasto público.

Esta evaluación busca verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados esperados, comprobar si el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) contribuyó a la solución del problema o necesidad que dio origen al mismo, concluir si la cadena de valor público que se define en el fondo se logro, para asegurar que el gasto realizado en la ejecución del fondo y sus programas complementarios fue de calidad.

Se debe observar el logro del resultado, es decir, que se produjo el cambio esperado, que no siempre se debe exclusivamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), entendiendo que los problemas y fenómenos sociales son multivariados, ya que depende de muchos factores, como puede ser el crecimiento poblacional, la planeación urbana, los hábitos y el bagaje cultural de la población.

Los resultados se obtienen al utilizar indicadores de desempeño en las dimensiones de eficacia, calidad, eficiencia y economía, especialmente en el cumplimiento de la eficacia, ya que es a través del análisis cuantitativo de los indicadores y su comparación de las metas, como establecemos el principal método de análisis para este tipo de evaluación.

Dentro de las aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, el ramo 33 es el mecanismo presupuestario que transfiere a los estados y municipios los recursos que les permitirán fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de la población, para este caso en Infraestructura pública, obras rurales y urbanas para el Arenal.

Es por ello, que los recursos del FAISMUN, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El municipio del Arenal, Hgo., para el ejercicio fiscal 2025 oriento los recursos del FAISMUN a proyectos de Infraestructura pública, obras rurales y urbanas de la población, que son motivo de análisis de la presente evaluación.

Por lo que, esta evaluación esta centrada en el análisis de evidencia documental que otorgaron las áreas ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

La Evaluación de Consistencia y Resultados busca analizar de manera sistemática el diseño y el desempeño del FAISMUN y los programas presupuestarios que ejecutan los recursos, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados esto con base en su Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD). Para la edición 2026, los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el municipio se consideran una evaluación más sintética, que disminuye significativamente la cantidad de reactivos, pero que amplía el marco de análisis, permitiendo al equipo evaluador abordar los reactivos desde diversas perspectivas y de manera más amplia.

Este documento contiene la entrega final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados 2026 del FAISMUN y los programas presupuestarios que ejecutan los recursos, integrado centralmente por la respuesta a los diez reactivos en los que se identifican hallazgos y recomendaciones formulados por el equipo evaluador relativos al diseño del programa del programa plasmado en su Instrumento de Diseño, su vinculación con los instrumentos de planeación estratégica, la coherencia del diseño con el problema público que atiende y la eficiencia en sus procesos operativos y en la atención a la población usuaria.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Identificación del programa
Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Dependencia o entidad ejecutora: Municipio el Arenal, Hgo. Año de inicio de operación: 2025
Problema o necesidad que se pretende atender
Población que percibe la ausencia de escenarios favorables para la construcciòn de infraestructura basica, la disponibilidad de servicios publicos municipales, lineamientos de planeación y acceso a trasporte publico limpio y eficiente asi como el mantenimiento permanente de las vias de comunicación.
Vinculación a los planes Nacional, Estatal y Municipal
PND: 2. POLÍTICA SOCIAL PED: 4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTUR A TRANSFORMADORA PMD Eje 4 Infraestructura pública, obras rurales y urbanas para el Arenal. Mejorar y ampliar las obras y servicios esenciales, tanto en zonas rurales como urbanas, impulsando el desarrollo integral del municipio. 4.1 Construir Infraestructura pública y servicios municipales que permitan el desarrollo del municipio de El Arenal priorizando las obras de infraestructura básica. 4.2 Planificar la Infraestructura urbana que permita optimizar y regular el desarrollo de las comunidades mediante una proyección eficiente de espacios, servicios y equipamiento. 4.3 Construir infraestructura rural que promueva el desarrollo equitativo de los pueblos mediante la construcción de proyectos especializados y sostenibles para las comunidades.
Objetivos del programa y bienes y servicios que ofrece
Los objetivos a los cuales se enfocará el programa propuesto son: Contribuir a generar ecenarios donde los habitantes del municipio tengan acceso a infraestructura publica rural y urbana necesaria para el desarrollo de las comunidades. Los bienes y servicios que integran el programa son: Informe de actividades sobre el estado que guardan las obras publicas municipales en proceso y su avance fisico financiero, entregado, acciones de elaboración, modificacion y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo para la administración publica, realizadas, Informe que enuncia las acciones para el mantenimiento y rehabilitación de los servicios publicos municipales, realizadas, Informe de acciones del programa "La maquinaria en tu Comunidad" para el mantenimiento de caminos y vialidades publicas, realizadas, Cumplimiento con el informe de aciones que

se realizan para brindar el servicio de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento a la población, entregado, Informe de acciones, planes y programas que permiten mejorar la movilidad y el trasporte en elmunicipio, entregado.
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo
La población potencial se expresa según el censo 2023 es de 20,885 habitantes, 10,881 mujeres y 10,004 hombres, distribuidos en la cabecera municipal y 26 comunidades. La población objetivo se considera en la comunidad estudiantil y padres de familia que participan en el sector educativo que suman 11,490 personas.
Cobertura y mecanismos de focalización
No se cuenta con mecanismos de focalización para el programa.
Presupuesto ejercido
El Municipio de El Arenal, Hgo., contó con un presupuesto de $ 13,391,354.44 con cargo al FAISMUN para el Ejercicio Fiscal 2025.
Principales metas del fin y propósito
Fin: 19 Propósito: 20 actas entegadas

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

PLANEACIÓN

1.- De acuerdo con el objetivo central del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ¿de qué manera contribuye estratégicamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo?

La Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMUN y los programas presupuestarios que ejecutan los recursos del mismo, corresponde a el ejercicio fiscal 2025. la presente respuesta se centra en el análisis de la contribución estratégica del FAISMUN al Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, lo que permite identificar

hallazgos y emitir recomendaciones relevantes y factibles para las Unidades Responsables de la operación de los programas presupuestarios que ejecutan los recursos del fondo y las vinculaciones de sus estructuras programáticas con los ODS.

Con base en lo anterior, en la siguiente tabla se presenta el análisis de la contribución del FAISMUN al Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, en cumplimiento con los Términos de Referencia:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		
Eje general o transversal	**Objetivo**	**Estrategia**
Eje 4 Infraestructura pública, obras rurales y urbanas para el Arenal.	***4.1 Construir Infraestructura pública y servicios municipales que permitan el desarrollo del municipio de El Arenal priorizando las obras de infraestructura básica.*** ***4.2 Planificar la Infraestructura urbana que permita optimizar y regular el desarrollo de las comunidades mediante una proyección eficiente de espacios, servicios y equipamiento.*** ***4.3 Construir infraestructura rural que promueva el desarrollo equitativo de los pueblos mediante la construcción de proyectos especializados y sostenibles para las comunidades.***	**4.1.1 Fortalecer la participación ciudadana como instrumento de planeación municipal, asegurando el aprovechamiento de los recursos y la ejecución de proyectos.** **4.1.2 Planificar infraestructura de servicios básicos que permitan una cobertura eficiente en el territorio Arenalense.** **4.1.3 Planificar obras de mantenimiento a espacios públicos buscando que brinden un servicio de calidad a toda la población y que cumplan con el objeto de su construcción.** **4.2.1 Mejorar la conectividad municipal mediante la modernización, rehabilitación y construcción de redes viales.** **4.2.2 Promover el desarrollo económico local mediante la construcción y rehabilitación de espacios públicos, así como el ordenamiento del desarrollo urbano.** **4.2.3 Proyectar la construcción de Plantas tratadoras en las comunidades de San José Tepenene y el Jiadi asegurando el tratamiento de aguas residuales de las comunidades con mayor población en el municipio.**

		4.2.4 Generar la identidad de las comunidades mediante el ordenamiento de sus calles, barrios y colonias del municipio. **4.2.5 Gestionar ante las instancias federales y estatales recursos que permitan la perforación exploratoria del pozo de agua potable en la cabecera municipal.** **4.3.1 Desarrollar la conectividad de las comunidades rurales con la zona urbana del municipio.** **4.3.2 Planificar infraestructura que fortalezca el turismo en las comunidades de la parte alta del municipio.** **4.3.3 Fomentar la construcción de espacios comunitarios y productivos que impulsen el desarrollo social, educativo y económico de las comunidades rurales.**

Análisis

Los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN se encuentran vinculados y se observa la contribución de los mismos, al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, como se describe a continuación:

OBJETIVO 4.1: de manera DIRECTA toda vez que se advierte a nivel FIN respecto a su contribución a generar escenarios donde los habitantes del municipio tengan acceso a infraestructura publica rural y urbana necesaria para el desarrollo de las comunidades. De igual manera se contribuye de manera DIRECTA en su PROPÓSITO respecto a la Población que participa en los programas de infraestructura publica y servicios municipales para el desarrollo de la población.

Estrategias 4.1.1 y 4.3.1 se vinculan de manera DIRECTA con los resultados del registro de acciones que contribuyen a generar escenarios donde los habitantes del municipio tengan acceso a infraestructura publica rural y urbana necesaria para el desarrollo de las comunidades..

Las áreas de mejora se observan en cuanto al monitoreo de los resultados a nivel actividad, se recomienda monitorear y documentar el cumplimiento de cada acción referida en su Plan Municipal de Desarrollo, con relación a:

4.1.1 Fortalecer la participación ciudadana como instrumento de planeación municipal, asegurando el aprovechamiento de los recursos y la ejecución de proyectos: Publicar en su página web oficial las actas de COPLADEM.

4.3.1 Desarrollar la conectividad de las comunidades rurales con la zona urbana del municipio: Realizar un diagnóstico de las necesidades de conectividad de las comunidades para considerralas en las sesiones de COPLADEM.

4.1.1.1 Promover procesos participativos en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura, asegurando que las necesidades y demandas de la comunidad se tengan en cuenta: Compartir con la población los procesos participativos en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura.

4.1.1.2 Construir obras que sean solicitadas por la mayoría de los ciudadanos en las demarcaciones, barrios, manzanas del municipio: Compartir con la población los procesos participativos en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura.

4.3.1.1 Dar mantenimiento oportuno a los caminos rurales del municipio principalmente en temporada de lluvias: Compartir con la población los procesos participativos en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura.

4.3.1.2 Construir caminos rurales que generen una conectividad eficiente entre las comunidades rurales: Compartir con la población los procesos participativos en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura.

Respecto a la contribución del FAISMUN y los programas presupuestarios que ejecutan los recursos del mismo a los ODS establecidos en 2015 como parte de la Agenda 2030, si se identificó la contribución del fondo y los programas. En este contexto, en la siguiente tabla (de conformidad con los Términos de Referencia) se presenta la alineación a los ODS propuesta por el equipo evaluador:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Objetivo	**Meta**	**Tipo de vinculación**
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	***9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.***	***Directa***
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	***11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.***	***Directa***
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles	**16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas**	***Indirecta***

instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		

Análisis

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación: se vincula de manera directa, toda vez que se construiye Infraestructura pública y servicios municipales que permiten el desarrollo del municipio de El Arenal priorizando las obras de infraestructura básica.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: se vincula de manera directa al mejorar y ampliar las obras y servicios esenciales, tanto en zonas rurales como urbanas, impulsando el desarrollo integral del municipio.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas: Tiene vinculación indirecta toda vez que se atiende a través de comités de obra, de contaloría social y revisón por parte de las contralorías municipal y del estado de Hidalgo, ademas de la fiscalización que realiza la ASEH.

DISEÑO

2.- ¿La teoría del cambio que sustenta el diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) presenta congruencia entre sus distintos elementos y está orientada a la generación de valor público?

En la presente respuesta se utiliza información de los instrumentos de desempeño 2025 y sobre la cual las Unidades Responsables de ejecutar recursos del fondo –mediante entrevistas con el equipo evaluador– han expresado que centran la planeación estratégica y táctica en congruencia con sus MIR´s.

La información de la MML si presenta las secciones de “Definición y análisis del problema”, “Árbol Problema”, “Árbol Objetivos”, “Estructura Analítica del Programa Presupuestario” y “Matriz de Indicadores para Resultados” a partir de las cuales se recuperan los elementos que permiten identificar la teoría de cambio dentro del diseño actual de los programas que ejecutan los recursos del FAISMUN. Es decir, a partir de estos elementos es posible explicar cómo y por qué se espera que ocurra un cambio deseado en la población objetivo. Así, en la siguiente tabla –de conformidad con los Términos de Referencia–, se presenta la teoría del cambio que ocurre de acuerdo a sus instrumentos de desempeño.

Problema	Actividades	Proceso	Resultados

Población que percibe la ausencia de escenarios favorables para la construcción de infraestructura básica, la disponibilidad de servicios públicos municipales, lineamientos de planeación y acceso a trasporte publico limpio y eficiente, así como el mantenimiento permanente de las vías de comunicación.	**Actividades de supervisión administrativa y técnica de la obra publica municipal en proceso, realizadas.** **Actividades de supervisión y notificación de las construcciones privadas de la zona urbana, realizadas.** **Actividades del programa para establecer la nomenclatura de calles, barrios y colonias, realizadas.** **Espacios para la participación ciudadana para la planeación y el desarrollo municipal, realizados.** **Actividades de mantenimiento al alumbrado publico municipal, realizadas.** **Actividades de mantenimiento a espacios públicos municipales, realizadas.** **Trabajos de mantenimiento con maquinaria al relleno sanitario que opera el municipio, ejecutados.** **Fugas de agua potable y mantenimiento de redes hidráulicas, atendidas.** **Redes de drenaje sanitario y descargas domiciliarias, atendidas.** **Actividades de señalización de áreas destinadas a las personas con capacidades diferentes, realizadas.** **Actividades que permiten mejorar y eficientar el**	**Informe de actividades sobre el estado que guardan las obras publicas municipales en proceso y su avance físico financiero, entregado.** **Acciones de elaboración, modificación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo para la administración publica, realizadas.** **Informe que enuncia las acciones para el mantenimiento y rehabilitación de los servicios públicos municipales, realizadas.** **Informe de acciones del programa "La maquinaria en tu Comunidad" para el mantenimiento de caminos y vialidades publicas, realizadas.** **Cumplimiento con el informe de acciones que se realizan para brindar el servicio de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento a la población, entregado.** **Informe de acciones, planes y programas que permiten mejorar la movilidad y el trasporte en el municipio, entregado.**	Con base en la revisión de su MIR se puede observar que solo un componente "Actividades de supervisión administrativa y técnica de la obra publica municipal en proceso, realizadas" y las actividades de: "Actividades de supervisión administrativa y técnica de la obra publica municipal en proceso, realizadas", "Espacios para la participación ciudadana para la planeación y el desarrollo municipal, realizados", tienen relación con la atención del problema respecto del FAISMUN, lo anterior considerando que el fondo esta destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría de Bienestar.

	trasporte publico en el municipio, realizadas.		

CONCLUSIÓN GENERAL DE LOS ASPECTOS REVISADOS.

Se llevo a cabo la revisión de sus instrumentos de diseño tales como su MML, PMD, y formatos de la ASEH para el monitoreo de indicadores, la teoria del cambio del FAISMUN y los programas que ejecutan el fondo, presenta de manera muy general la congruencia entre sus elementos y su orientación a la generación de valor público, información que se encuentra en el siguiente link:

https://elarenal.gob.mx/contenidos/elarenal/docs/108_poa-obras-publicas_25710131629.pdf

No se muestra una metodología para planear y evaluar las actividades de manera rigurosa, por lo que no permite ver en el corto plazo el impacto social de la Infraestructura pública, obras rurales y urbanas para el Arenal.

Dentro del o de los programas que ejecutan los recursos del FAISMUN se debe considerar un mapa de ruta: que defina la situación actual, el escenario deseado y los pasos intermedios necesarios, así mismo establecer los supuestos por los cuales las actividades contribuyen a generar ecenarios donde los habitantes del municipio tengan acceso a infraestructura publica rural y urbana necesaria para el desarrollo de las comunidades.

No se cuenta con una solidez conceptual del diseño de los programas que ejecutan recursos del FAISMUN, ya que no se respalda en un marco teórico solo en evidencia empírica, se muestra evidencia documental parcial de modelos teóricos que fundamentan la relación de las acciones y los resultados como a continuación se describe:

PROBLEMA PÚBLICO: Población que percibe la ausencia de escenarios favorables para la construcción de infraestructura basica, la disponibilidad de servicios publicos municipales, lineamientos de planeación y acceso a trasporte publico limpio y eficiente asi como el mantenimiento permanente de las vias de comunicación.

Las actividades de supervisión administrativa y tecnica de la obra publica municipal en proceso, realizadas, y las de espacios para la participación ciudadana para la planeación y el desarrollo municipal, realizados, podrían considerarse insuficientes.

En el diseño del Programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales que ejecuta los recursos del FAISMUN no se considera de manera adecuada el entorno político, económico, social, cultural e institucional como factores en la mejora y ampliación de las obras y servicios esenciales, tanto en zonas rurales como urbanas, impulsando el desarrollo integral del municipio.

No se muestra una lógica causal explicita en la vinculación de actividades y la solución o mitigación del problema, por lo que se recomienda explorar alternativas de intervención.

Finalmente, con base en el análisis realizado, para fortalecer el diseño de las intervenciones específicas del fondo se recomienda: robustecer el Instrumento de Seguimiento del Desempeño para medir resultados en la población objetivo conforme a los hallazgos y recomendaciones vertidas en las respuestas a los reactivos 4, 5, 6 y 8 que documentan la importancia de identificar personas únicas atendidas, entre otros aspectos; integrar en la próxima actualización de su Instrumento de Desempeño un análisis sobre el valor agregado de la focalización de acciones diferenciadas por grupo poblacional, región u otra segmentación pertinente de usuarios; y documentar dentro de la próxima versión del Instrumento de Desempeño o en los Informes de monitoreo o seguimiento, el uso de información institucional y de mejores prácticas para la mejora continua de las intervenciones.

3.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman los árboles de problema y objetivos del Programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal?

La presente respuesta utiliza la información de la MML que, en sus secciones “Árbol del Problema” y “Árbol de Objetivos”, describe los elementos que se presentan en la siguiente tabla –de conformidad con los Términos de Referencia–. Cabe señalar que, salvo por la incorporación del efecto y fin superior a los que contribuye el fondo y los programasque ejecutan sus recursos, así como el ajuste marginal en la redacción de algunos de sus elementos, que no cambian el sentido de estos, los árboles no presentan sesgos o desviaciones sustantivas respecto de los presentados su metodología de marco lógico.

Árbol del problema			Árbol de objetivos	
Efecto superior	***Ausencia de escenarios de contribuyan a la construcción de Infraestructura pública, obras rurales y urbanas para el Arenal.***		***Escenarios que contribuyen a la construcción de Infraestructura pública, obras rurales y urbanas para el Arenal.***	**Fin superior**

Efectos	***Comunidades con infraestructura plublica deficiente.*** ***Municipio sin*** ***Planeación y ordenamiento territorial.*** ***Población sin acceso a servicios publicos municipales.*** ***Vialidades y caminos rurales sin mantenimiento.*** ***Población sin acceso adecuado al servicio de agua potable y alcantarillado.*** ***Población sin movilidad y sin acceso digno al trasporte publico.***		**Comunidades con infraestructura publica.** **Municipio con planeación y ordenamiento territorial.** **Servicios publicos municipales eficientes.** **Caminino y vialidades en excelentes condiciones.** **Servicios de agua potable y alcantarillado optimos.** **Movilidad y transporte en el municipio.**	**Fines**
Problema	***Población que percibe la ausencia de escenarios favorables para la construcciòn de infraestructura basica, la disponibilidad de servicios publicos municipales, lineamientos de planeación y acceso a trasporte publico limpio y eficiente asi como el mantenimiento permanente de las vias de comunicación.***		**Población que percibe escenarios favorables para la construcciòn de infraestructura basica, la disponibilidad de servicios publicos municipales, lineamientos de planeación y acceso a trasporte publico limpio y eficiente asi como el mantenimiento permanente de las vias de comunicación.**	**Objetivo**
Causas	***Incumplimiento con la entrega del informe del avance fisco financiero sobre las obras publicas municipales en proceso.*** **Incumplimiento con la elaboración, modificación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo para la administración publica.** **Ausencia de informe que enuncie las actividades realizadas por el area de Servicios Pulicos Municipales.** **Incumplimiento con el informe de actividades para el mantenimiento de los caminos y vialidades publicas.**		***Cumplimiento con la entrega del informe del avance fisco financiero sobre las obras publicas municipales en proceso.*** **Cumplimiento con la elaboración, modificación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo para la administración publica.** **Informe que enuncia las acciones realizadas por el area de Servicios Pulicos Municipales.** **Cumplimiento con el informe de cciones para el mantenimiento de los caminos y vialidades publicas.** **Cumplimiento del informe de acciones que se realizan para brindar el servicio de agua potable y saneamiento a la población.**	**Medios**

	Incumplimiento del informe de activiades que se realizan para brindar el servicio de agua potable y saneamiento a la población. **Incumplimiento del informe de actividades que permitan mejorar la movilidad y el transporte en el municipio.**		**Cumplimiento del informe de acciones que se realizan para brindar el servicio de agua potable y saneamiento a la población.** **Cumplimiento del informe de acciones que permiten mejorar la movilidad y el transporte en el municipio.**	

Se cuenta con lógica causal entre los árboles de problemas y de objetivos, vinculando de manera adecuada las causas y los medios mostrados en su MML, se recomienda analizar el impacto favorable al fin y propósito.

El problema público se plantea de forma clara, concreta y única, cumple con la sintaxis que establece la metodología del marco lógico, el problema no se encuentra planteado como la falta de un bien, servicio o atributo, si no como la ausencia de escenarios favorables para la construcciòn de infraestructura basica.

Del análisis de los elementos descritos en la tabla anterior se advierte que el problema central “Población que percibe la ausencia de escenarios favorables para la construcciòn de infraestructura basica, la disponibilidad de servicios publicos municipales, lineamientos de planeación y acceso a trasporte publico limpio y eficiente asi como el mantenimiento permanente de las vias de comunicación”, se apega a la MML al presentarse como un hecho negativo o una situación que debe ser revertida y describir a la población que presenta esta necesidad. Asimismo, se considera que la definición es concreta y única, cumpliendo con la sintaxis: población objetivo + problema público. Comentar que no se identifica correctamente a la población objetivo.

Por su parte, el árbol del problema debe presentar de manera esquematizada la lógica causal de la situación negativa que el programa busca revertir o atender. A partir de la identificación del problema central, se documentan las causas que explican su origen y los efectos que describen sus consecuencias. Respecto a la vinculación del problema público con las causas y sus efectos se considera, en lo general, que se mantiene una lógica causal adecuada pues las causas explican razonablemente la ausencia de escenarios favorables para la construcciòn de infraestructura basica, la disponibilidad de servicios publicos municipales, lineamientos de planeación y acceso a trasporte publico limpio y eficiente asi como el mantenimiento permanente de las vias de comunicación, mientras que los efectos se presentan como una consecuencia lógica de dicha vulneración.

De manera simétrica, el objetivo central “Población que percibe escenarios favorables para la construcción de infraestructura basica, la disponibilidad de servicios publicos municipales, lineamientos de planeación y acceso a trasporte publico limpio y eficiente asi como el mantenimiento permanente de las vias de comunicación”se presenta de forma concreta como la solución al problema público precisando la población de enfoque en congruencia con la MML. Asimismo, el árbol de objetivos plantea medios y fines consistentes y

directamente relacionados con las causas y efectos negativos identificados en el árbol del problema. En este sentido, los hallazgos y recomendaciones sobre la claridad y población objetivo en la redacción del objetivo central, así como la precisión y lógica causal entre medios y fines.

En cuanto al análisis respecto a si los bienes o servicios son suficientes o necesarios para alcanzar su objetivo central, se debe considerar la identificación de las acciones que deban emprenderse para atender el problema público. En este sentido, algunos elementos de la MML no son directamente aplicables y deben adaptarse para establecer el diseño de los programas presupuestarios.

Conclusión

En conclusión la metodología del marco lógico presenta congruencia con la atención de la problemática social respecto de generar ecenarios donde los habitantes del municipio tengan acceso a infraestructura publica rural y urbana necesaria para el desarrollo de las comunidades.

La aplicación de los recursos del FAISMUN a través del programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales que ejecuta sus fondos se orienta principalmente a Mejorar y ampliar las obras y servicios esenciales, tanto en zonas rurales como urbanas, impulsando el desarrollo integral del municipio.

Se recomienda realizar un análisis de la vinculación del problema público y del objetivo central del programa con los efectos y fines superiores.

SEGUIMIENTO

4.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?

La presente respuesta se sustenta en la información de la MIR 2025, considerada como el Instrumento de Seguimiento al Desempeño vigente. La MIR 2025 del Programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales resulta congruente con el árbol de objetivos, de acuerdo con la MML, la lógica vertical de la MIR establece que: si se ejecutan las actividades y se cumplen los supuestos asociados, se generan los componentes; si los componentes se producen y se verifican sus supuestos, se alcanzará el propósito; si el propósito se logra y se mantienen los supuestos correspondientes, el programa contribuirá al fin; y, finalmente, si se sostienen los supuestos asociados al fin, el impacto esperado podrá mantenerse en el tiempo. Con base en lo anterior los indicadores de actividad deben medir la gestión de los procesos y

actividades requeridas para generar los bienes y servicios del programa; los indicadores de componente deben representar la entrega efectiva de dichos bienes y servicios; los indicadores de Propósito deben capturar la cobertura o el cambio observado en la población objetivo derivado de esa entrega; y los indicadores de Fin deben reflejar los impactos sociales o económicos de mayor alcance a los que contribuye el programa.

En consecuencia, cada nivel de la MIR debe contar con indicadores que representen fielmente su contribución dentro de la lógica causal y permitan verificar —junto con los supuestos correspondientes— el tránsito entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

En este contexto, del análisis integral de la MIR 2025 del Programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales, se identifica que el Instrumento de Seguimiento al Desempeño presenta un diseño metodológicamente consistente con la MML, con una estructura que refleja, en la mayoría de sus elementos, la secuencia causal entre Componentes, Propósito y Fin. Asimismo, existe una correspondencia coherente de los niveles de la MIR con el árbol de objetivos. Se pueden observar aspectos susceptibles de fortalecerse en cuanto a la precisión técnica de los indicadores, la claridad conceptual y diferenciación entre niveles (particularmente en el nivel de Actividad) los cuales, una vez atendidos, permitirían consolidar un instrumento más robusto y congruente con la MML y los principios de la gestión para resultados.

A continuación, se presentan los principales hallazgos:

Respecto al nivel Fin, el indicador relativo a “Porcentaje de población con aceso a infraestructura publica y servicios municipales”, es pertinente para medir la contribución del programa a un objetivo de carácter superior. En el nivel Propósito, el indicador relativo a “Porcentaje de actas de comité de obra y acciones debidamente requesitadas y completas, entregadas”, NO se considera pertinente; sin embargo, presenta una inconsistencia en la sintaxis, debido a que su cálculo debe corresponder a la población objetivo. Asimismo, este indicador presenta limitaciones para explicar de manera formal la cobertura en términos de personas atendidas y no de acciones.

En el nivel de Componente, el indicador “Porcentaje de cumplimiento del informe sobre el estado que guardan las obras publicas municipales en proceso, entregado”. presenta coherencia general con sus objetivo, Por otra parte podría no resultar pertinente para evaluar la efectividad del servicio provisto a la población objetivo.

Respecto a las actividades para el caso de la supervisión administrativa y tecnica de la obra publica municipal debería analizarse a fin de lograr un impacto social mas amplio que permita la percepción de generar escenarios donde los habitantes del municipio tengan acceso a infraestructura publica rural y urbana necesaria para el desarrollo de las comunidades.

Si se cuenta con supuestos para cada nivel del resumen narrativo, los medios de verificación se identifican de manera general en su página oficial, en el link https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/monitoreo , lo que limita obtener datos para conocer el cumpli iento de objetivos estrategicos.

Nivel del indicador: Fin					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de población con acceso a infraestructura publica y servicios municipales.	Porcentaje de poblacion con acceso a infrastructura=(Población con Acceso efectivo a la infraestructura publica/Población Total)*100	Población	Anual	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Propósito					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de actas de comité de obra y acciones debidamente requesitadas y completas, entregadas	Porcentaje de actas entregadas=(Actas Entregadas/Actas Totales Programadas)*100	Actas	Anual	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Componente 1					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento del informe sobre el estado que guardan las obras publicas municipales	Porcentaje de informes entregados=(Número de informes entregados/Número de informes programados)*100	Informes	Trimestral	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la

en proceso, entregado.					ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad 1.1					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de supervisión administrativa y tecnica de la obra publica municipal, realizadas.	Porcentaje de actividades de supervision realizadas=(Obras Supervisadas Administrativamente y Tecnicamente /Obras Totales Realizadas)*100	Obras	Trimestral	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador NO permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad 1.2					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de supervisión y notificación de las construcciones privadas de la zona urbana, realizadas.	Porcentaje de actividades de supervision realizadas=(Actividades realizadas/Actividades programadas)*100	Actividades	Trimestral	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador es similar al 1.1 y no permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Componente 2

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento con las actividades de elaboración, modificacion y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo para la administración publica, realizadas.	Porcentaje de informes entregados=(Numero de informes entregados/Numero de informes programados)*100	Informes	Trimestral	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador NO permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad 2.1					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento con las actividades del programa para establecer la nomenclatura de calles, barrios y colonias, realizadas.	Porcentaje de actividades realizadas=(Actividades de nomenclatura realizadas /Actividades de nomenclatura programadas)*100	Actividades	Trimestral	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador NO permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad 2.2					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de espacios para la participación ciudadana para la planeación y el desarrollo	Porcentaje de espacios para la participacion ciudadana realizados=(Espacios ciudadanos relizados/Espacios	Espacios	Trimestral	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN.

municipal, realizados.	ciudadanos programados)*100				NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Componente 3					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento con las acciones para el mantenimiento y rehabilitación de los servicios publicos municipales, realizadas.	Porcentaje de informes entregados=(Informe Entregado/Informe Programado para Entrega)*100	Informe	Trimestral	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador NO permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad 3.1					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento con las actividades del programa para establecer la nomenclatura de calles, barrios y colonias, realizadas.	Porcentaje de actividades realizadas=(Actividades de nomenclatura realizadas /Actividades de nomenclatura programadas)*100	Actividades	Mensual	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador NO permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad 3.2					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento con las actividades de mantenimiento a espacios publicos municipales, realizadas.	Porcentaje de actividades realizadas=(Actividades Realizadas/Actividades Programadas)*100	Actividades	Mensual	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador NO permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Componente 4					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento del informe de las acciones del programa "La maquinaria en tu Comunidad" para el mantenimiento de caminos y vialidades publicas, entregado.	Porcentaje de informes entregados=(Informe Entregado/Informe Programado para Entrega)*100	Informe	Mensual	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador NO permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad 4.1					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento con los trabajos de mantenimiento	Porcentaje de cumplimiento con los trabajos de maquinaria=(Trabajos de Mantenimiento	Trabajos	Trimestral	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador NO permite obtener información sobre la gestión de los

con maquinaria al relleno sanitario que opera el municipio, ejecutados.	Realizados/Trabajos de Mantenimiento Programadas)*100				principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Componente 5					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento del informe de aciones y actividades que se realizan para brindar el servicio de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento a la población, entregado.	Porcentaje de informes entregados=(Informe Entregado/Informe Programado para Entrega)*100	Informe	Mensual	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad 5.1					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de reportes de fugas de agua potable y mantenimiento de redes hidraulicas, atendidos.	Porcentaje de reportes atendidos=(Reportes Realizados/Reportes Programados)*100	Reportes	Trimestral	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona

					a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad 5.2					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de reportes de redes de drenaje sanitario y descargas domiciliarias, atendidas.	Porcentaje de reportes atendidos=(Numero de reportes atendidos/Numero total de reportes recibidos)*100	Porcentaje	Trimestral	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador NO permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Componente 6					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento con las actividades del programa para establecer la nomenclatura de calles, barrios y colonias, realizadas.	Porcentaje de informes entregados=(Informe Entregado/Informe Programado para Entrega)*100	Informes	Mensual	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador NO permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad 6.1					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora

Porcentaje de cumplimiento de las actividades de señalización de areas destinadas a las personas con capacidades diferentes, realizadas.	Porcentaje de actividades realizadas=(Actividades Realizadas/Actividades Programadas)*100	Actividades	Trimestral	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador NO permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad 6.2					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento de las actividades que permiten mejorar y eficientar el trasporte publico en el municipio, realizadas.	Porcentaje de actividades realizadas=(Actividades Realizadas/Actividades Programadas)*100	Actividades	Trimestral	Informe trimestral generado y ubicado en el area de Obras Publicas del Arenal Hgo. https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del- desempeno/inicio	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador NO permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FAISMUN. NO se observa el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

CONCLUSIÓN

En conclusión, la MIR 2025 del Programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales presenta un nivel aceptable de consistencia metodológica, con una estructura alineada en lo esencial a la MML, pero que requiere ajustes respecto a los objetivos, los indicadores y los resultados esperados.

El programa que ejecuta recursos del FAISMUN cuentan con una MIR con una lógica horizontal de sus objetivos, con una sintaxis para cada nivel de indicador que permite el monitoreo y medición del cumplimiento de cada objetivo, si describe sus características el link que presentan abre y direcciona al resultado del indicador.

De manera general se considera que los indicadores si capturan los cambios esperados aunque no son suficientes para una toma de desiciones con base en información suficiente.

Con base en el análisis realizado al Instrumento de Seguimiento al Desempeño, se recomienda llevar a cabo una revisión integral del instrumento de seguimiento, ajustando los elementos necesarios para garantizar la coherencia tanto de la lógica vertical como de la lógica horizontal de la MIR a partir de los hallazgos de esta evaluación. Esta revisión deberá centrarse, particularmente, en la reformulación de los objetivos e indicadores del nivel de actividad, así como en fortalecer la integralidad y claridad de los elementos técnicos que conforman los indicadores y permiten su replicabilidad. Ello implica atender los hallazgos relacionados con la unidad de medida, dimensión, medios de verificación y supuestos. Lo anterior deberá realizarse sin perder de vista la importancia de mantener un instrumento, que facilite su vinculación con los elementos de diseño del programa y su adecuado seguimiento.

Las recomendaciones anteriores se orientan a fortalecer la precisión técnica, la diferenciación entre niveles y la calidad de la información utilizada, consolidando así un instrumento más robusto, transparente y útil para el seguimiento del desempeño institucional y la rendición de cuentas.

POBLACIÓN Y COBERTURA

5.- ¿ El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) identifica de manera adecuada a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida?

Descripción de la población		
Población Potencial: La población del municipio según el censo 2023 es de 20,885 habitantes, 10,881 mujeres y 10,004 hombres, distribuidos en la cabecera municipal y 26 comunidades		
Población Objetivo: La población objetivo se considera en la comunidad estudiantil y padres de familia que participan en el sector educativo que suman 11,490 personas.		
Grupo de población / territorio / medio ambiente	**Población atendida**	**¿Cómo se diferencia la intervención en estos grupos?**
De acuerdo con el Censo 2020, la población del municipio es de 19,836 habitantes, conformados por 10,261 mujeres y 9,575 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 26	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa	La atención o intervención del Programa de infraestructura Publica y Servicios Municipales no muestra diferencia al brindar la atención, aunque si se considera prioritario beneficiar directamente a población en situación de pobreza extrema, o a

comunidades y 54 barrios o manzanas. PoblaciónInfantil (0-14)años 5,241 Habitantes 26.42% del total municipal. Población juvenil (15-29) años 5,073 Habitantes 25.57% del total municipal. Población adulta 60 años y mayor más 2,309 Habitantes 11.64% del total municipal. Población 18 años 13435 y más 67.73% del total municipal.		población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, así como en las ZAP urbanas y rurales. No existe diferenciación explícita en el diseño operativo; la intervención se reporta por segmentos, pero no se documentan modalidades de atención específicas para cada grupo

CONCLUSIÓN

A partir de la evidencia estadística, se sugiere valorar esquemas de atención diferenciada orientados a grupos con mayor riesgo, en particular grupos potencialmente vulnerables por ingreso o condiciones sociodemográficas a fin de contribuir con el objetivo del programa. La desagregación ya disponible por género, edad y región puede servir como base para definir metas y ajustes operativos focalizados sin alterar la comparabilidad estadística existente.

El FAISMUN por si solo no identifica la población potencial u objetivo, para lograr esto se apoyan en los programas que ejecutan recursos de este fondo federal, para este caso de infraestructura Publica y Servicios Municipales, lograr identificar las poblaciones es básico para el diseño, operación, desarrollo y evaluación de cualquier programa o política pública, debemos entender a la Población Potencial como el universo total de personas, hogares, empresas o territorios que presentan la necesidad o el problema que el programa busca resolver, aunque sufren la problemática, no necesariamente son atendidos por el programa; la Población Objetivo se considera como el subconjunto de la población potencial que el programa tiene planeado y programado atender, es la población a quienes van dirigidos directamente los esfuerzos y recursos; en cuanto a la Población Atendida es el grupo de personas que efectivamente reciben el apoyo, bien o servicio del programa en un periodo o ejercicio fiscal determinado, representa el alcance real de la intervención pública y suele medirse a través de registros o padrones de beneficiarios.

Se tiene definición de la población total que presenta el problema público (población potencial); de la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo) y de la población atendida en un ejercicio fiscal.

Se cuenta con métodos de cálculo claros y documentados para la cuantificación y, en su caso, actualización de estas poblaciones y éstos son metodológicamente consistentes con sus objetivos y acciones.

No se cuenta con un mecanismo que permita identificar con precisión a la población que presenta una característica que permita diferenciar los bienes y servicios generados por el Fondo, delimitando a la población por criterios geográficos, demográficos o socioeconómicos, grupo etario, grupo vulnerable, sexo o cualquier variable de interés que permita establecer un enfoque transversal.

6.- Con base en la definición de la población potencial y objetivo, ¿la cobertura del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) es adecuada?

El municipio cuenta con una población de mas de 19,836 habitantes, siendo 9575 hombres y 10 261 mujeres de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, población distribuida en cerca de 26 comunidades y rancherías, de ahí el registro de la población atendida es de 2071 habitantes.

No se identifican barreras de acceso o factores que limiten la entrega de los bienes y servicios hacia la población objetivo, se superan los obstáculos geográficos, administrativos, culturales respecto de la atención y documentación de la información correspondiente.

Se muestra información de la proporción de la población objetivo que puede ser atendida por el programa presupuestario, se podría inferir que la cobertura del programa es insuficiente y marginal ya que, con la información disponible, se estima que la atención se concentra en las comunidades con mayor número de habitantes.

En términos operativos, la población atendida es limitada, no obstante, esta interpretación se debe dar con cautela derivado de los eventos que requieren la atención de seguridad púbica y protección civil, se debe tomar en cuenta que las estimaciones de las poblaciones potenciales y objetivo son estáticas, mientras que la población atendida, se mide de forma mensual.

La distribución de los bienes y servicios entregados a la población con base en su geografía, se puede decir que se realiza más en las comunidades con mayor población, sin descuidar el resto de los centros de población como se muestra a continuación:

COMUNIDAD	POBLACIÓN	ZONA
El Arenal	3578	Urbana
El Jiadi	2672	Urbana

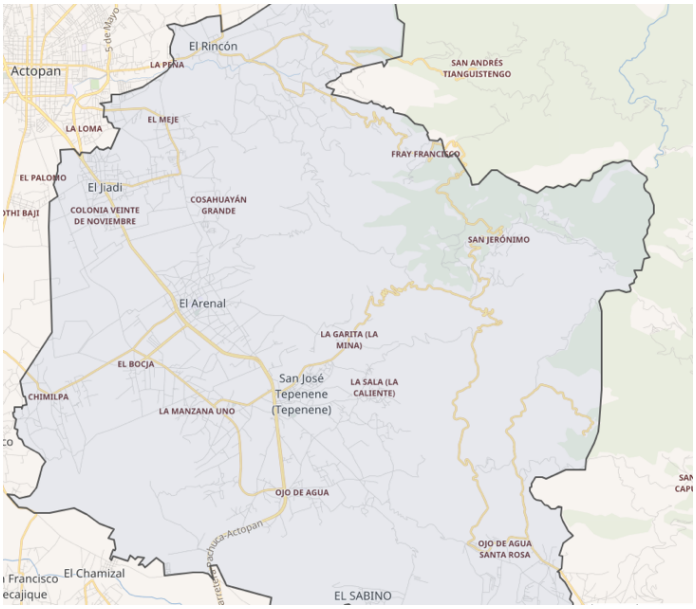
San José Tepenene	2243	Rural
Ojo de Agua San José Tepenene	1823	Rural
El Bocja	1490	Rural
El Rincón	1029	Rural
El Meje	1024	Rural
La Manzana Uno	1009	Rural
La Sala	956	Rural
Veinte de noviembre	738	Rural
Ojo de Agua Santa Rosa	730	Rural
Fray Francisco	525	Rural
San Jerónimo	484	Rural
Chimilpa	450	Rural
La Azteca	234	Rural
Cosahuayán Grande	174	Rural
El Sabino	132	Rural
La Garita (La mina)	127	Rural

Información extraida de: https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_El_Arenal_(Hidalgo)#/map/0

Ademas de 8 comunidades con menos de 100 habitantes, consideradas como rancherías que, si son atiendidas aunque en menor medida ya que intervienen factores de distancia y número de habitantes.



Figura extraída de : https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-arenal



Mapa extraido de: https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_El_Arenal_(Hidalgo)#/map/0

Con base en la identificación de los grupos poblaciones si se observa la existencia de discrepancias entre el diseño formal del programa que ejecuta recursos del FAISMUN y su operación real.

Las metas referidas en las fichas técnicas de sus componentes y actividades no son claras y no se puede observar su factibilidad con base en los recursos presupuestales, ni su alineación con el objetivo central, ni su contribución para la atención efectiva del problema público.

Con base en la revisión presupuestal no se identifican restricciones financieras o institucionales, por lo que no hay ajustes o proyecciones en función de limitaciones.

Se observa un solidez en sus proyecciones, sin embargo los métodos utilizados para realizarlas no son pertinentes con una gestión para resultados.

Se recomienda lo siguiente:

Formalizar y estandarizar un proceso de personas atendidas con los servicios del programa, que permita generar un registro analítico de personas únicas atendidas, a partir de la integración, depuración y correlación de los registros administrativos disponibles en los distintos canales de atención. Dicho registro constituiría un insumo para avanzar, de manera gradual, en la construcción de un indicador de cobertura de la población objetivo.

Este enfoque reconoce que, en el corto plazo, el ejercicio puede realizarse con la información disponible en los sistemas actuales, mediante procesos de gestión, limpieza y correlación de registros administrativos. En el mediano plazo, dicho ejercicio podría fortalecerse progresivamente a partir de la mejora de los sistemas y mecanismos de registro de personas, incluyendo la homologación de criterios de captura y el uso sistemático de identificadores administrativos, con el objetivo de incrementar la confiabilidad, trazabilidad y consistencia del registro analítico de personas atendidas.

Integrar través de un documento específico, la estrategia de cobertura de corto plazo con la finalidad de explicitar el enfoque de cobertura del programa, articulando las estrategias operativas, las proyecciones poblacionales y la estimación de los recursos requeridos, de manera que se fortalezca la planeación, la coherencia entre la cobertura y la capacidad operativa, así como el seguimiento del desempeño. Para ello, el documento podría ser elaborado de manera coordinada por las áreas responsables de planeación, junto con las áreas operativas que ejecutan las intervenciones del programa, a fin de asegurar su viabilidad operativa y consistencia.

Estas mejoras permitirían responder con mayor precisión si la cobertura es adecuada. Igualmente, la mejora en los elementos de medición de la cobertura permitiría llevar a cabo un análisis de la demanda no atendida y las barreras de acceso o factores que, en su caso, limitan la entrega de servicios a la población objetivo.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

7.- ¿Los procedimientos operativos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para la entrega de bienes y servicios se encuentran institucionalizados y adaptados a la población objetivo?

Los procedimientos operativos para la entrega de bienes y servicios cuentan con estandarización formal, si se adaptan a las solicitudes de la población atendida, sobre todo en cuanto al registro de acciones que permiten percibir infraestructura Publica y Servicios Municipales, esto a través de las actividades que permiten generar escenarios donde los habitantes del municipio tengan acceso a infraestructura publica rural y urbana necesaria para el desarrollo de las comunidades.

La participación en la entrega de bienes y servicios de las unidades responsables de los recursos del FAISMUN, en este casi obras públicas presentan coincidencias en los plazos y requisitos, aunque no en los formatos, para la entrega de bienes y servicios se observa que no son públicos, no se adaptan ni son accesibles para la población objetivo en un lenguaje, claro, sencillo, ni conciso.

Al no contar con herramientas tales como lineamientos o manuales de procedimientos, diagramas de flujo de procesos clave implica deficiencias en la entrega de bienes y servicios, toda vez que la entrega no se alinean a procesos estandarizados o institucionalizados.
La ausencia de cédulas de información de la población atendida así como documentación de Informes internos sobre operación y tiempos de entrega, implica tomar desiciones que no necesariamente impactan favorablemente o resuelven la problemática que la población padece.

Las evaluaciones operativas o auditorías al desempeño, servirán para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y sus metas, al no contar con ellas expone al municipio a un inadecuado uso de los recursos públicos, toda vez que no se satisfacen las necesidades de la población ni se resuleven las problemáticas.

Diseñar un mecanismo de difusión digital único e integral, alojado dentro del portal institucional del municipio, que concentre y presente, de forma accesible y en lenguaje ciudadano, la información relativa a los servicios que ofrece obras públicas. Dicho mecanismo podría instrumentarse, de manera no excluyente, mediante una sección o espacio digital específico de servicios, con un diseño centrado en el usuario y navegable desde distintos dispositivos, que permita su consulta directa desde los canales institucionales de comunicación digital y considere la diversidad de niveles de acceso y habilidades digitales de la población usuaria.

RESULTADOS Y DESEMPEÑO

8.- De acuerdo con el ISD del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ¿qué avances han realizado en el cumplimiento de metas del Fondo, Programa presupuestario o Política Pública?

Al revisar el Instrumento de Seguimiento al Desempeño del municipio, los reportes de avance de indicadores registrados, así como los registros administrativos y bases de datos utilizados para calcular los indicadores, y finalmente los informes de seguimiento de indicadores y metas del programa, se observa un avance de cumplimiento de objetivos, de igual modo una lectura con claridad en cuanto a la comparación de metas aprobadas, ajustadas y realizadas, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Presidencia Municipal de El Arenal Hgo.

Administración publica 2024-2027 "Juntos Por Mas Oportunidades"
Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal
Unidad de Control y Evaluación "Monitoreo del Desempeño"
REPORTE TRIMESTRAL DE EVALUACIÓN Y MONITERO DE INDICADORES

Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea base	Año de la línea base	Sentido del indicador	Meta anual programada	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo
Direccion de obras publicas	Porcentaje de actas de comité de obra y acciones debidamente requesitadas y completas, entregadas	Porcentaje	18	2024	Ascendente	20	20	19	95%	Verde
Direccion de obras publicas	Porcentaje de cumplimiento del informe sobre el estado que guardan las obras publicas municipales en proceso, entregado.	Porcentaje	0	2024	Ascendente	12	12	11	92%	Verde
Direccion de obras publicas	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de supervisión administrativa y tecnica de la obra publica municipal, realizadas.	Porcentaje	18	2024	Ascendente	168	168	168	100%	Verde
Direccion de obras publicas	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de supervisión y notificación de las construcciones privadas de la zona urbana, realizadas.	Porcentaje	15	2024	Ascendente	15	15	24	160%	verde

a) Análisis de Metas

Respecto a los resultados en términos de eficacia es decir al cumplimiento de sus metas establecidas, así como la eficiencia de los mismos, se puede observar que se encuentran en en su mayoría con un rango satisfactorio con el 100 % de cumplimiento, sin embargo, no se tiene un instrumento o mecanismo que permita conocer la cobertura y el cambio producido en la población objetivo, es decir su contribución a la solución del problema público.

Es importante trabajar en la publicación de resultados en congruencia con la frecuencia de medición de los indicadores, sobre todo para lograr la coherencia de los resultados reportados y los medios de verificación.

b) Suficiencia de Metas

Realizando un análisis crítico sobre la suficiencia de los avances esto para demostrar el logro del objetivo del FAISMUN podemos decir que no son del todo suficientes las líneas de acción o actividades es importante realizar un análisis minusioso a los componentes y sus lineas de acción de Infraestructura Publica y Servicios Municipales para ampliar el alcance y se permita lograr el impacto deseado en la población.

c) Correlación con el presupuesto

Si se muestra una correlación entre el presupuesto ejercido y la entrega de bienes y servicios, tal como se puede observar en las siguientes gráficas:



Fuente: elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

FIN: Contribuir a generar ecenarios donde los habitantes del municipio tengan acceso a infraestructura publica rural y urbana necesaria para el desarrollo de las comunidades.

PROPÓSITO: Población que participa en los porgramas de infraestructura publica y servicios municipales para el desarrollo de la población.

COMPONENTE: Informe de actividades sobre el estado que guardan las obras publicas municipales en proceso y su avance fisico financiero, entregado.

ACTIVIDAD 1.1: Actividades de supervisión administrativa y tecnica de la obra publica municipal en proceso, realizadas.

De manera general, se considera que el programa ha mostrado un desempeño adecuado al analizar el comportamiento de los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR en el periodo 2025. Sin embargo, existen áreas de oportunidad para mejorar los indicadores y fortalecer los elementos técnico-metodológicos que sustentan tanto los indicadores como la definición de sus metas. Asimismo, sería

conveniente que los indicadores se analicen para ampliar la atención de Infraestructura Publica y Servicios Municipales, a fin de disponer de una visión más completa del desempeño del programa

Con base en el análisis realizado, se recomienda que: se revise y actualice las fichas técnicas de los indicadores de la MIR para fortalecer sus elementos, se incorpore, ya sea dentro de las fichas técnicas o en un documento específico, la metodología utilizada para la definición de las metas de los indicadores, detallando las características de las variables que los integran, el comportamiento histórico observado, las metas históricas programadas y su cumplimiento; para ello, se recomienda que la estructura metodológica a incorporar en las fichas técnicas o en el documento específico sea definida por las áreas responsables de la planeación y que las áreas responsables de los indicadores desarrollen la metodología correspondiente para los indicadores bajo su responsabilidad, con base en la información, evidencia y análisis derivados de su propia operación, a fin de fortalecer la consistencia técnica del diseño y la planeación orientada al desempeño.

9.- De la Información de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) disponible, ¿Cómo se han empleado sus resultados?

No hay registro de evaluación realizada al FAISMUN

No se contó con evidencia que permitiera analizar a detalle los mecanismos específicos mediante los cuales se atendieron ASM.

NO muestran documento institucional de seguimiento del los ASM, tampoco de posición institucional ni las actas de seguimiento, se debe documentar el registro de atención de los ASM, al igual se deben documentar los registros administrativos que muestren la evidencia de la implementación de las acciones correctivas.

Contar con un registro adecuado de las características de la población atendida, así como de los bienes y servicios entregados, permite obtener información de calidad para la toma de desiciones y un uso adecuado de los recursos públicos.

Es importante contar con un proceso adecuado para lograr los objetivos a través de la entrega de bienes y servicios, estos mecanismos permiten un registro adecuado y formal de las tareas o acciones y sus responsables.

Las evaluaciones externas para FAISMUN y programas presupuestarios, permiten conocer el grado de atención de la población objetivo, las expectativas cumplidas del FAISMUN, transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y sus resultados.

Una instalación adecuada del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño permite orientar los recursos a la gestión para resultados y el monitoreo de indicadores, así como el alcance de sus metas y en consecuencia el logro de objetivos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.- ¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?

La información que se encuentra publicada, si cumple con los estándares de transparencia, se muestra de forma clara y se considera relevante para los ciudadanos, aunque se observa limitada, ya que no es suficiente para exponer el cumplimiento de objetivos y metas de los programas que ejecutan recursos del FAISMUN, si se considera que promueve el gobierno abierto y es accesible, los documentos normativos y operativos, así como los reportes financieros sobre el presupuesto asignado y ejercido, los indicadores de resultados y las evaluaciones están disponibles en medios públicos, en su portal institucional, la información se presenta en un lenguaje sencillo y accesible para la ciudadanía, no presenta un listado de beneficiarios, no se encuentra en formatos abiertos y tampoco se adapta a personas con alguna discapacidad.

Comentar que desde una perspectiva de Gobierno Abierto, los esquemas de involucramiento de la ciudadanía no debe limitarse a un espacio permanente de diálogo y deliberación.

La participación de sectores más amplios de ciudadanos, consejos de colaboración y otros grupos en la definición de acciones que promuevan soluciones resulta valiosa para:

1. Reconocer con mayor precisión necesidades que no suelen ser identificadas a través de los canales político-administrativos tradicionales.
2. Identificar alternativas de solución innovadoras a problemas públicos añejos, impulsadas por ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.
3. Generar, de forma gradual, nuevas dinámicas de diálogo, colaboración y construcción de consensos entre autoridades, personas funcionarias y ciudadanía.
4. Fortalecer esquemas de rendición de cuentas que permitan el monitoreo social del quehacer público.

La participación ciudadana en un modelo de gobierno abierto y como parte de los procesos en la toma de decisiones tiene el potencial para:

- Incrementar los márgenes de confianza, colaboración y diálogo respetuoso entre autoridades y ciudadanos.
- Sensibilizar a las autoridades sobre las demandas sociales más sentidas, así como de la importancia de la colaboración como insumo para la identificación de problemas y soluciones públicas.
- Fomentar el desarrollo de capacidades gubernamentales que incrementen la inclusión de la sociedad en las distintas fases del proceso de políticas públicas.
- Fortalecer la incidencia de la sociedad civil en los asuntos públicos locales.

La calidad de la información difundida cumple en cuanto a formatos institucionales y de armonización contable, se debe trabajar en la facilidad de acceso y en la actualización de información, no se presentan publicaciones de indicadores, resultados, así como listados de personas beneficiarias.

Como hallazgos de lo anterior, destacan los siguientes:

La oferta de datos estadísticos es parcial, la información estadística se presenta mediante reportes que no permiten una gestión ágil. Por ejemplo, se deberían publicar series históricas completas de datos e indicadores, que incluyan variables como tiempos de atención, características de las personas que solicitan ayuda y registro de eventos.

El valor público de la información se ve disminuido cuando al navegar en la página del municipio se obliga al ciudadano a recorrer múltiples pestañas o campos externos, o cuando piezas clave del diseño y seguimiento al desempeño del programa no están publicadas en el portal institucional. La normatividad en transparencia exige accesibilidad para grupos de atención prioritaria, así como la difusión de información en datos abiertos oportunos, primarios y legibles por máquinas. Si bien lo publicado cumple en lo esencial, su accesibilidad efectiva es irregular debido a la limitada disponibilidad de archivos descargables en formatos estructurados.

Respecto a su vigencia y actualización, se identificaron vínculos no funcionales y documentos posiblemente desactualizados, como la información presupuestaria y la ausencia de registro del seguimiento a los términos de referencia.

En este sentido, se recomienda incorporar una subsección específica dentro del componente de Transparencia dedicada al seguimiento del desempeño de cada uno de los programas, en la cual se publique, para cada programa, información vigente e histórica sobre: indicadores, metas resultados, las evaluaciones practicadas, los Aspecto Susceptibles de Mejora, así como los documentos de seguimiento y avance correspondientes, organizados de manera estructurada y cronológica, y disponibles para su consulta y descarga.

Las acciones propuestas son congruentes con el estándar de accesibilidad y datos abiertos previsto por la normatividad en transparencia y permitirían pasar de una transparencia formal a una transparencia útil, centrada en las personas usuarias.

FODA

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
PLANEACIÓN	F- Se observa una vinculación y contribución con el Plan Municipal de Desarrollo en los niveles estratégicos de fin y propósito. O- Se debe considerar el análisis de estrategias y líneas de acción para ampliar el alcance y congruencia con los programas presupuestarios	1	Se recomienda mantener congruencia con los niveles fin y propósito de los programas con los objetivos, estrategias y las líneas de acción. Se recomienda: **presentar evidencia de la construcción de Infraestructura pública y servicios municipales que permitan el desarrollo del municipio de El Arenal priorizando las obras de infraestructura básica.**
DISEÑO	F- Si se cuenta con una metodología del marco lógico para el diseño e implementación de objetivos e indicadores relacionados a Obras Públicas que es la unidad responsable de ejecutar los recursos del FAISMUN. O- Se observa la oportunidad de mejorar el diseño de su MIR para poder advertir cambios y la generación de valor público.	2 y 3	Se recomienda diseñar instrumentos que permitan publicar evidencia documentada respecto a generar escenarios donde los habitantes del municipio tengan acceso a infraestructura publica rural y urbana necesaria para el desarrollo de las comunidades..
SEGUIMIENTO	F- Si cuentan con metodología de marco lógico, matriz de indicadores de resultados y fichas de indicadores. O- Se debe considerar una alineación estricta con el presupuesto basado en resultados sobre todo a nivel componente.	4	Se recomienda documentar las acciones que permitan percibir Infraestructura Publica y Servicios Municipales en el municipio, así como actividades para el desarrollo del municipio priorizando las obras de infraestructura básica.
POBLACIÓN Y COBERTURA	F- Se cuenta con registro de la población atendida. O- Se debería considerar la instalación de instrumentos o herramientas que permitan diferenciar la intervención a los grupos de población.	5 y 6	Se recomienda mejorar el diseño del diagnóstico y de sus formatos o herramientas para lograr una cobertura adecuada de la población objetivo.
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	F- Se cuenta con un registro de la atención brindada a través de Infraestructura Publica y Servicios Municipales Si se identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que se ofrece.	7	Se recomienda trabajar con el diseño de herramientas tales como lineamientos o manuales de procedimientos, diagramas de flujo de procesos clave en la entrega de bienes y servicios.

	O- Se debe trabajar en el diseño de procesos y procedimientos institucionalizados y adaptados a la población objetivo.		
RESULTADOS Y DESEMPEÑO	F- Si se cuenta con instrumentos de seguimiento al desempeño. O- se debe trabajar en el diseño de metas.	8 y 9	Se recomienda cumplir con la publicación del monitoreo y seguimiento a los objetivos, metas e indicadores.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	F- Si cuentan con una página de internet en el municipio. O- se debe trabajar en la actualización de la información publicada en su portal institucional	10	Se recomienda rediseñar los campos o pestañas para lograr presentar la información de manera accesible para la población
Apartado de la Evaluación	Debilidad y Amenaza	Pregunta	Recomendación
PLANEACIÓN	D- No se publica evidencia documental de avances o resultados de los objetivos, estrategias y líneas de acción. A- La población podria percibir incumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.	1	Se recomienda diseñar un mecanismo para publicar el cumplimiento del PMD y los ODS con ello mostrar resultados congruentes con los objetivos establecidos en dichos documentos.
DISEÑO	D- No se dispone de evidencia documental y gráfica de los resultados de los procesos y actividades. A- No se cumple con el impacto esperado de acuerdo a la teoría de cambio propuesta en los objetivos del programa.	2 y 3	Se recomienda diseñar herramientas que permitan un monitoreo eficaz de los resultados de sus procesos con mira a generar valor público y resolver las problemáticas planteadas.
SEGUIMIENTO	D- los indicadores si capturan los cambios esperados aunque no son suficientes para una toma de decisiones con base en información de obras públicas. A La población podría percibir desatención en sus necesidades de infraestructura.	4	Se recomienda mejorar sus procesos de seguimiento y monitoreo respecto del cumplimiento de sus objetivos relacionados con la Infraestructura Publica y Servicios Municipales.
POBLACIÓN Y COBERTURA	D- No muestra el mecanismo que permite identificar con precisión a la población que presenta una característica que permita diferenciar los bienes y servicios generados por el Fondo, delimitando a la población por criterios geográficos, demográficos o socioeconómicos, grupo etario, grupo vulnerable, sexo o cualquier variable de interés que permita establecer un enfoque transversal. A- Al no tener identificada con claridad a la población objetivo, los habitantes podrian percibir descuido a sus necesidades de Infraestructura Publica y Servicios Municipales.	5 y 6	Se recomienda trabajar en el diseño y análisis de metas de los indicadores que ofreceran resultados a la población objetivo, esto para tener claro el seguimiento y monitoreo de los resultados esperados y el impacto social.
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	D- No cuentan con herramientas tales como lineamientos o manuales de	7	Se recomienda trabajar en el diseño de instraumentos o herramientas que permitan

	procedimientos, diagramas de flujo de procesos clave, lo que implica deficiencias en la entrega de bienes y servicios, toda vez que la entrega no se alinean a procesos estandarizados o institucionalizados. A- La ausencia de cédulas de información de la población atendida así como documentación de Informes internos sobre operación y tiempos de entrega, implica tomar decisiones que no necesariamente impactan favorablemente o resuelven la problemática que la población padece.		institucionalizar los procedimientos operativos y adaptarlos a la población objetivo.
RESULTADOS Y DESEMPEÑO	D- Las fichas técnicas de indicadores no tienen un registro claro de las metas. No se publica el monitoreo o cumplimiento de resultados que permitan conocer el seguimiento de los indicadores. A- Se expone el municipio a errores en los datos y en consecuencia a toma de decisiones inadecuadas al no disponer de un sistema de evaluación de desempeño.	8 y 9	Se recomienda instalar un sistema de evaluación de desempeño que permita observar de manera adecuada el cumplimiento de las necesidades de Infraestructura Publica y Servicios Municipales
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	D- No se presentan los documentos en datos abiertos, que permitan ser accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado. A- La población podría percibir opacidad o falta de rendición de cuentas al no disponer de la información de manera suficiente.	10	Se recomienda mantener actualizada la información y dar cumplimiento a los formatos y estándares establecidos por la normatividad y reglamentación.

CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con estos recursos, el Gobierno Federal apoya a los gobiernos municipales en el cumplimiento de sus obligaciones con la población.

La información y evidencia documental que fue proporcionada respecto a la aplicación del FAISMUN 2025 y sus programas complementarios dio oportunidad de identificar oportunidades de mejora y también debilidades en la información sobre todo en lo que respecta a la población objetivo o beneficiarios del programa.

La Evaluación de Consistencia y Resultados, concluye que el programa presupuestario que ejerce fondos del FAISMUN cuenta con una estructura funcional sólida, sustentada en lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Durante el periodo 2025, el programa mostró un desempeño positivo en el cumplimiento de sus metas. No obstante, la evaluación identifica áreas cuyo fortalecimiento permitiría mejorar el alcance del programa, optimizar la medición de su desempeño y reforzar la rendición de cuentas.

En cuanto al diseño y la planeación, el programa presupuestario presenta una lógica causal congruente, esta lógica se sustenta en un marco jurídico claro y se articula razonablemente con la planeación municipal. No obstante, existe oportunidad para fortalecer los componentes y actividades, así como las poblaciones objetivo y atendida, asegurando la trazabilidad entre la caracterización del problema, la teoría del cambio y los instrumentos de seguimiento.

Respecto a los indicadores y al sistema de medición, la evaluación identifica áreas de mejora en la MIR 2025, especialmente a nivel componente y actividades. Uno de los principales hallazgos son los limitados indicadores sobre todo en Infraestructura Publica y Servicios Municipales, lo que dificulta estimar el alcance real del programa , toda vez que esto muestran una atención parcial de las necesidades de Infraestructura Publica y Servicios Municipales de las personas y con ello se limita el uso estratégico de la información de desempeño.

En materia de población y cobertura, existe una brecha entre la población potencial y la población objetivo. Se sugiere revisar las definiciones de población de enfoque y la metodología de cuantificación para reflejar con mayor precisión en el registro de población objetivo y atendida, incorporando métodos de depuración que permitan medir adecuadamente la cobertura real.

En síntesis, la evaluación revela que el Programa presupuestario que ejerce fondos del FAISMUN es un programa fundamentalmente sólido, con un mandato legal claro, que ha mostrado capacidad parcial para cumplir sus metas institucionales y que constituye la atención del Plan Municipal de Desarrollo y los ODS.

No obstante, se identifican tres áreas prioritarias para fortalecer su gestión:

1. Precisar la definición del problema público y de las poblaciones objetivo y atendida, asegurando su vinculación con las características de la problemática;
2. Evolucionar hacia una medición del desempeño que permita reflejar de manera precisa la cobertura real y el impacto en la población objetivo; y
3. Reforzar la transparencia y accesibilidad de la información pública mediante la ampliación de datos disponibles y la habilitación de mecanismos de seguimiento claros y accesibles.

Las recomendaciones derivadas de esta evaluación apuntan a consolidar los logros alcanzados y a perfeccionar los instrumentos de diseño, medición y transparencia, en congruencia con la MML y con una gestión orientada a resultados enmarcada en el PbR y el SED.

La Evaluación de Consistencia y Resultados permitió revisar el grado de cumplimiento de los objetivos del FAISMUN y además saber si existe información documentada de los programas presupuestarios respecto de los resultados de Infraestructura Publica y Servicios Municipales, ya que sirvieron de insumo para comprender el cumplimiento de objetivos tanto del FAISMUN como de programas presupuestarios complementarios.

Por lo que, el resultado de la evaluación nos brindo información suficiente para valorar el diseño, planeación, operación y resultados del fondo, al igual que de los programas financiados con este fondo.

HALLAZGOS

A continuación, se presentan los hallazgos identificados por parte del equipo evaluador, con base en el análisis y las respuestas de cada uno de los reactivos que conforman la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMUN y el programa que ejerce sus recursos.

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
La alineación del Programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales con los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se presenta de forma explícita en los documentos de diseño.	Reactivo 1 10 – 13	Incluir dentro del instrumento de Diseño del programa que ejerce recursos del FAISMUN la alineación explícita del Programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales con la Misión del Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Expresar la vinculación explícita con los instrumentos de planeación para identificar la contribución del programa que ejerce recursos del FAISMUN a los diferentes niveles de objetivos, así como alinear sus estrategias, acciones y proyectos a la visión estratégica planteada por el gobierno municipal.
El Programa no requiere de una justificación teórica para su creación. No obstante, esto no implica que no exista evidencia del valor público de las intervenciones. Asimismo, la Unidades Responsables de la operación del Programa sí pueden determinar las características con las que realizan las intervenciones específicas y	Reactivo 2 14 -18	Mejorar la entrega de las intervenciones específicas del programa, mediante el análisis sobre el valor agregado de las acciones diferenciadas por grupo poblacional, región u otra caracterización pertinente, así como a través de la documentación sistemática del uso de la información institucional disponible, en concordancia con los	Establecer mecanismos que permitan la mejora continua y sistemática de las intervenciones del programa a partir de los resultados del seguimiento al desempeño.

proveen los servicios establecidos en su MIR.		resultados del Instrumento de Seguimiento al Desempeño.	
El problema central se encuentra definido y se apega a la Metodología de Marco Lógico. No obstante, la población de enfoque que se describe en el problema central representa a la población potencial y no a la población objetivo. Esto se reproduce en la definición del objetivo central.	Reactivo 3 18 - 20	Incluir en la definición del problema público y el objetivo central a la población objetivo y actualizarla en el Instrumento de Diseño, a fin de que dicha actualización se refleje de manera consistente en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño.	Fortalecer los elementos de diseño del programa a fin de orientar correctamente la mejora en el desempeño y los resultados en la población objetivo.
En lo general, los árboles de problemas y objetivos mantienen una lógica causal adecuada, no obstante, algunos elementos se observan limitados respecto a las necesidades de la población objetivo.	Reactivo 3 18 - 20	Revisar la definición de los árboles de problema y objetivos con el propósito de favorecer un entendimiento más claro del diseño del programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales. En el mismo sentido, se sugiere robustecer la descripción de la lógica causal entre los elementos de los árboles respecto del programa Infraestructura Publica y Servicios Municipales, a fin de hacer explícita la relación entre el problema / objetivo, con las causas / medios planteados y los efectos / fines esperados, ya sea mediante el desarrollo narrativo de dicha lógica o a través de una descripción más clara de la vinculación entre los medios del árbol de objetivos y los servicios sustantivos que opera el programa.	Fortalecer los elementos de diseño del programa a fin de orientar correctamente la mejora en el desempeño y los resultados en la población objetivo, así como la contribución a objetivos superiores.
La Matriz de Indicadores para Resultados del programa mantiene una lógica vertical y horizontal adecuadas. No obstante, existen deficiencias o áreas de oportunidad en algunos elementos de la composición de los indicadores. Asimismo, existen indicadores que podrían anexarse para reflejar con mayor amplitud los servicios de infraestructura publica rural y urbana necesaria para el desarrollo de las comunidades..	Reactivo 4 21 - 26	Revisar y robustecer la lógica vertical y horizontal de la Matríz de Indicadores para Resultados. En particular, fortalecer los elementos técnicos que componen los indicadores (unidad de medida, dimensión, medios de verificación, etc.), así como valorar su alcance respecto los servicios que entrega obras públicas para ampliar a nivel de actividad.	Contar con un Instrumento de Seguimiento al Desempeño más completo y transparente que tienda a reflejar el desempeño integral del programa que ejerce recursos del FAISMUN.

El programa NO cuenta con una definición y una metodología de cálculo para identificar las poblaciones potencial y objetivo, lo que provoca inconsistencia en la interpretación. Asimismo, se considera que las metodologías de cálculo podrían ser imprecisas o presentar áreas de oportunidad para aproximar de mejor manera la cuantificación de las poblaciones.	Reactivo 5 26 - 28	Revisar las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para promover su consistencia en los documentos oficiales y mejorar su cuantificación.	Mejorar la identificación y cuantificación de las poblaciones con el objetivo de estimar correctamente la cobertura del programa y, en su caso, segmentar y vincular correctamente los cambios de comportamiento de las poblaciones con las acciones del programa.
El alcance del programa respecto a la medición formal de la cobertura de la población objetivo no es concluyente. En específico, no existen mecanismos para identificar personas o grupos de personas en sustitución de acciones.	Reactivo 6 28 - 31	Formalizar un proceso de registro de personas atendidas, con base en la información disponible en los registros de obras públicas, que permita generar un registro analítico de personas únicas atendidas y avanzar, de manera gradual, hacia la medición de la cobertura del programa.	Identificar de manera efectiva las personas atendidas por el programa y estimar con precisión su cobertura real. Esto fortalecerá la calidad y consistencia de la información programática, mejorará el análisis de desempeño y la planeación basada en evidencia, y permitirá focalizar con mayor precisión las intervenciones sustantivas de obras públicas dentro de la población objetivo. Identificar los recursos necesarios para atender adecuadamente a la población que presenta el problema público.
Los procedimientos operativos del programa que sustentan la entrega de servicios se encuentran documentados e institucionalizados. Asimismo, se adaptan y guardan congruencia con las características de la población objetivo.	Reactivo 7 32- 33	Diseñar un mecanismo de difusión digital único e integral dentro del portal institucional del municipio, que concentre, en lenguaje ciudadano la información sobre los servicios, pasos, plazos y requisitos, mediante una sección accesible y navegable desde distintos dispositivos.	Facilitar el acceso y conocimiento de los servicios que ofrece el programa a fin de mejorar la cobertura de la población objetivo.
En el ejercicio 2025 el programa ha alcanzado la mayoría de las metas de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados. No obstante, además de las áreas de oportunidad para la reorganización de los indicadores y la revisión de sus elementos técnicos, existe un espacio de mejora para la programación de metas y la descripción metodológica para su definición.	Reactivo 8 33-36	Fortalecer los elementos técnicos de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario, tales como la unidad de medida, la dimensión, la línea base, los medios de verificación y la definición de las variables que los integran; así como incorporar la descripción de la metodología utilizada para la definición de las metas, dentro de las fichas técnicas de los indicadores, estructurado	Identificar correcta y sistemáticamente el avance en el desempeño del programa conforme a las condiciones operativas y presupuestales para el ejercicio fiscal correspondiente.

		por el área responsable de la planeación y requisitado por las áreas operativas a cargo del programa.	
El gobierno municipal no dispone de información que documente el mecanismo por el que el programa utiliza estos resultados para mejorar su desempeño.	Reactivo 9 36 - 39	Realizar evaluación al FAISMUN	Transparentar la forma en que el programa utiliza los resultados de auditorías y evaluaciones para mejorar su desempeño.
La información pública del programa es parcial y, en términos generales se considera insuficiente para la transparencia y la rendición de cuentas, su accesibilidad efectiva es intermedia puesto que la experiencia de consulta para un tercero no especializado depende de fuentes dispersas y de documentos que no siempre están alojados en un solo punto de acceso.	Reactivo 10 39 - 41	Incorporar una sección específica dentro del componente de Transparencia del portal institucional del municipio, dedicada al seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios, que concentre de manera ordenada y sistemática la información relativa al desempeño de cada uno de ellos, en particular los Aspectos Susceptibles de Mejora, e incluya un mecanismo de consulta y descarga de los documentos de avance, organizado de forma cronológica.	Contar con mayores elementos de rendición de cuentas en un diseño más accesible para promover la transparencia y evaluación externa del programa.

Recomendaciones

De conformidad con los TdR a continuación se presenta una tabla en la que el gobierno municipal, en coordinación con las unidades responsables del programa, realizará un análisis de la viabilidad de las recomendaciones conforme a los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Incluir dentro del instrumento de Diseño del programa que ejerce recursos del FAISMUN la alineación explícita del Programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales con la Misión del Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	La recomendación es clara ya que indica la necesidad de fortalecer el diseño de las intervenciones del programa. La intención y el objetivo de la recomendación resultan comprensibles.	La recomendación es relevante, dado que el fortalecimiento del diseño de intervenciones basadas en evidencia, segmentación y análisis de resultados es importante para mejorar el desempeño del programa y su capacidad de atención a la población objetivo.	La recomendación está justificada. Señalando que, si bien existen esfuerzos, el enfoque actual es insuficiente. El hallazgo clave es que se requiere un enfoque más robusto y basado en evidencia para diseñar intervenciones, y que el uso de resultados, la segmentación y el aprovechamiento de la información institucional pueden fortalecerse para mejorar la efectividad del programa general.	Para la administración municipal la recomendación es factible, aunque su implementación depende de capacidades internas de análisis, revisión del Instrumento de Seguimiento al Desempeño y uso estratégico de la información disponible. No implica cambios normativos ni recursos extraordinarios, pero sí coordinación interna y ajustes metodológicos, por lo que su factibilidad

				es alta si se planifica en un plazo de corto a mediano plazo.
Mejorar la entrega de las intervenciones específicas del programa, mediante el análisis sobre el valor agregado de las acciones diferenciadas por grupo poblacional, región u otra caracterización pertinente, así como a través de la documentación sistemática del uso de la información institucional disponible, en concordancia con los resultados del Instrumento de Seguimiento al Desempeño.	La administración municipal, considera que la recomendación es clara, ya que distingue explícitamente entre el problema público y el objetivo central, y proporciona definiciones sugeridas para cada uno. Esto facilita la comprensión del cambio requerido y permite identificar con precisión la brecha entre la situación actual y la aspiración del programa.	Para la administración municipal, la recomendación es altamente relevante, porque la correcta definición del problema público y del objetivo central es un componente esencial del Instrumento de Diseño. Una formulación adecuada fortalece la lógica del programa, orienta mejor las intervenciones y permite una evaluación más sólida de resultados.	La administración municipal considera que la recomendación está justificada, ya que las definiciones actuales del problema y objetivo requieren mayor precisión metodológica.	La recomendación es factible, porque solo requiere ajustes conceptuales y de redacción en el Instrumento de Diseño del programa. No implica recursos adicionales, cambios operativos o normativos. La única limitación reconocida es la falta de datos específicos sobre la población objetivo.
Incluir en la definición del problema público y el objetivo central a la población objetivo y actualizarla en el Instrumento de Diseño, a fin de que dicha actualización se refleje de manera consistente en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño.	La recomendación es clara, ya que especifica: 1.-Qué elementos deben incluirse: 2.- Qué análisis adicional se requiere para la actualización.	Se considera que la recomendación es muy relevante, a efecto de que los contribuya en los indicadores de la MIR para que sean lo más eficientes al medir el desempeño de las áreas involucradas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Se considera que la recomendación está plenamente justificada. Mejorar unidades de medida, dimensiones, medios de verificación y nivel de ubicación responde a hallazgos específicos sobre insuficiencias en la claridad o pertinencia de los indicadores existentes.	Se consideran que el rediseño de los indicadores se sustenta en el impacto del efecto y del fin superior, así como en su relación con las actividades que integran los componentes necesarios para alcanzar el resultado, la revisión y fortalecimiento técnico de los indicadores depende de análisis metodológico interno y de la coordinación entre las áreas responsables del programa y de planeación. No requiere recursos extraordinarios ni cambios operativos, solo ajustes técnicos y de documentación.
Revisar la definición de los árboles de problema y objetivos con el propósito de favorecer un entendimiento más claro del diseño del programa de Infraestructura Publica y Servicios Municipales. En el mismo sentido, se sugiere robustecer la descripción de la lógica causal entre los elementos de los árboles respecto del programa Infraestructura Publica y Servicios Municipales, a fin de hacer explícita la relación entre el problema / objetivo, con las causas / medios planteados y los efectos / fines esperados, ya sea mediante el desarrollo	La recomendación es muy clara, ya que especifica exactamente qué conceptos deben revisarse, cuál es la lógica buscada y proporciona definiciones propuestas para cada una. Las categorías están delimitadas de manera sencilla y comprensible, lo que facilita su incorporación en los documentos oficiales y su uso para fines de medición y planeación.	La recomendación es importante, porque ayuda a esclarecer la metodología del programa. Esta claridad es fundamental para el diseño y operación efectiva del programa. La correcta definición de objetivos es clave para: 1. Delimitar el universo del programa. 2. Construir indicadores consistentes. 3. Estimar coberturas. 4. Orientar intervenciones y recursos de manera eficiente. 5. Fortalecer la rendición de cuentas.	La recomendación está bien justificada, se requiere identifica la necesidad de mejorar la consistencia conceptual y cuantitativa de los problemas y objetivos, señalando un hallazgo relevante en el diseño actual. La propuesta presentada permite acotar adecuadamente el universo y delimitar de forma progresiva las poblaciones objetivo y atendida, lo que responde a buenas prácticas de diseño programático y metodologías de evaluación.	La recomendación es totalmente factible, realizar la revisión de los conceptos a efecto de establecer una definición más amplia e inclusiva. No requiere recursos adicionales ni cambios operativos. Puede aplicarse en el corto plazo.

narrativo de dicha lógica o a través de una descripción más clara de la vinculación entre los medios del árbol de objetivos y los servicios sustantivos que opera el programa.				
Revisar y robustecer la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados. En particular, fortalecer los elementos técnicos que componen los indicadores (unidad de medida, dimensión, medios de verificación, etc.), así como valorar su alcance respecto los servicios que entrega obras públicas para ampliar a nivel de actividad.	La recomendación es clara, ya que especifica: La evidencia sobre como los hallazgos y el seguimiento a indicadores han generado avances en el desempeño del programa.	La recomendación es muy relevante, porque: Fortalece la rendición de cuentas y la transparencia del programa. Permite evidenciar de manera concreta los avances del programa y el impacto de la evaluación continua. Facilita el seguimiento ciudadano y de instancias internas sobre las acciones derivadas de hallazgos y ASM, lo que promueve la mejora continua. Esto contribuye directamente a la efectividad y legitimidad del programa.	La recomendación está bien justificada, ya que responde a la necesidad de vincular los resultados de la evaluación y el seguimiento de indicadores con los avances concretos del programa, y de hacer este seguimiento transparente. Implementar estas acciones asegura consistencia entre la evaluación externa y la información pública disponible, alineándose con buenas prácticas de gestión y transparencia.	La recomendación es factible, pues: La inclusión de los avances en el Informe de evaluación depende únicamente de documentación y análisis internos. La implementación del mecanismo de seguimiento en el portal institucional requiere coordinación entre áreas de planeación y tecnologías de la información, pero utiliza información ya generada. Por tanto, puede realizarse en un plazo corto, sin necesidad de recursos extraordinarios ni cambios normativos.
Revisar las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para promover su consistencia en los documentos oficiales y mejorar su cuantificación.	La recomendación es muy clara, ya que especifica exactamente qué poblaciones deben revisarse, cuál es la lógica buscada y proporciona definiciones propuestas para cada una. Las categorías están delimitadas de manera sencilla y comprensible, lo que facilita su incorporación en los documentos oficiales y su uso para fines de medición y planeación.	La recomendación es importante, porque ayuda a esclarecer la población objetivo del programa. Esta claridad es fundamental para el diseño y operación efectiva del programa. La correcta definición de poblaciones es clave para: 1. Delimitar el universo del programa. 2. Construir indicadores consistentes. 3. Estimar coberturas. 4. Orientar intervenciones y recursos de manera eficiente. 5. Fortalecer la rendición de cuentas.	La recomendación está bien justificada, se requiere identifica la necesidad de mejorar la consistencia conceptual y cuantitativa de las poblaciones, señalando un hallazgo relevante en el diseño actual. La propuesta presentada permite acotar adecuadamente el universo y delimitar de forma progresiva las poblaciones objetivo y atendida, lo que responde a buenas prácticas de diseño programático y metodologías de evaluación.	La recomendación es totalmente factible, realizar la revisión de los conceptos a efecto de establecer una definición más amplia e inclusiva. No requiere recursos adicionales ni cambios operativos. Puede aplicarse en el corto plazo.
Formalizar un proceso de registro de personas atendidas, con base en la información disponible en los registros de obras públicas, que permita generar un registro analítico de personas únicas atendidas y avanzar, de manera gradual, hacia la medición de la cobertura del programa.	La recomendación es muy clara, ya que especifica exactamente qué poblaciones deben revisarse, Las categorías están delimitadas de manera sencilla y comprensible, lo que facilita su incorporación en los documentos oficiales y su uso para fines de medición y planeación.	La recomendación es importante, porque ayuda a esclarecer la población atendida del programa. Esta claridad es fundamental para el diseño y operación efectiva del programa.	La recomendación está bien justificada, se requiere identifica la necesidad de mejorar la consistencia conceptual y cuantitativa de las poblaciones, señalando un hallazgo relevante en el diseño actual. La propuesta presentada permite acotar adecuadamente el universo y delimitar de forma progresiva las poblaciones objetivo y atendida, lo que responde a buenas prácticas de diseño programático y metodologías de evaluación.	La recomendación es totalmente factible, realizar la revisión de los conceptos a efecto de establecer una definición más amplia e inclusiva. No requiere recursos adicionales ni cambios operativos. Puede aplicarse en el corto plazo.

Diseñar un mecanismo de difusión digital único e integral dentro del portal institucional del municipio, que concentre, en lenguaje ciudadano la información sobre los servicios, pasos, plazos y requisitos, mediante una sección accesible y navegable desde distintos dispositivos.	La recomendación es muy clara, ya que especifica exactamente qué necesidad debe atenderse respecto de la difusión de las obras realizadas con el FAISMUN	La recomendación es importante, porque ayuda a mostrar los resultados del fondo la población atendida del programa. Esta claridad es fundamental para el diseño y operación efectiva del programa.	La recomendación está bien justificada. La propuesta presentada permite acotar adecuadamente la entrega de resultados lo que responde a buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas.	La recomendación es totalmente factible, realizar la revisión de los conceptos a efecto de establecer una definición más amplia e inclusiva. No requiere recursos adicionales ni cambios operativos. Puede aplicarse en el corto plazo.

ANEXOS

FICHA TÉCNICA

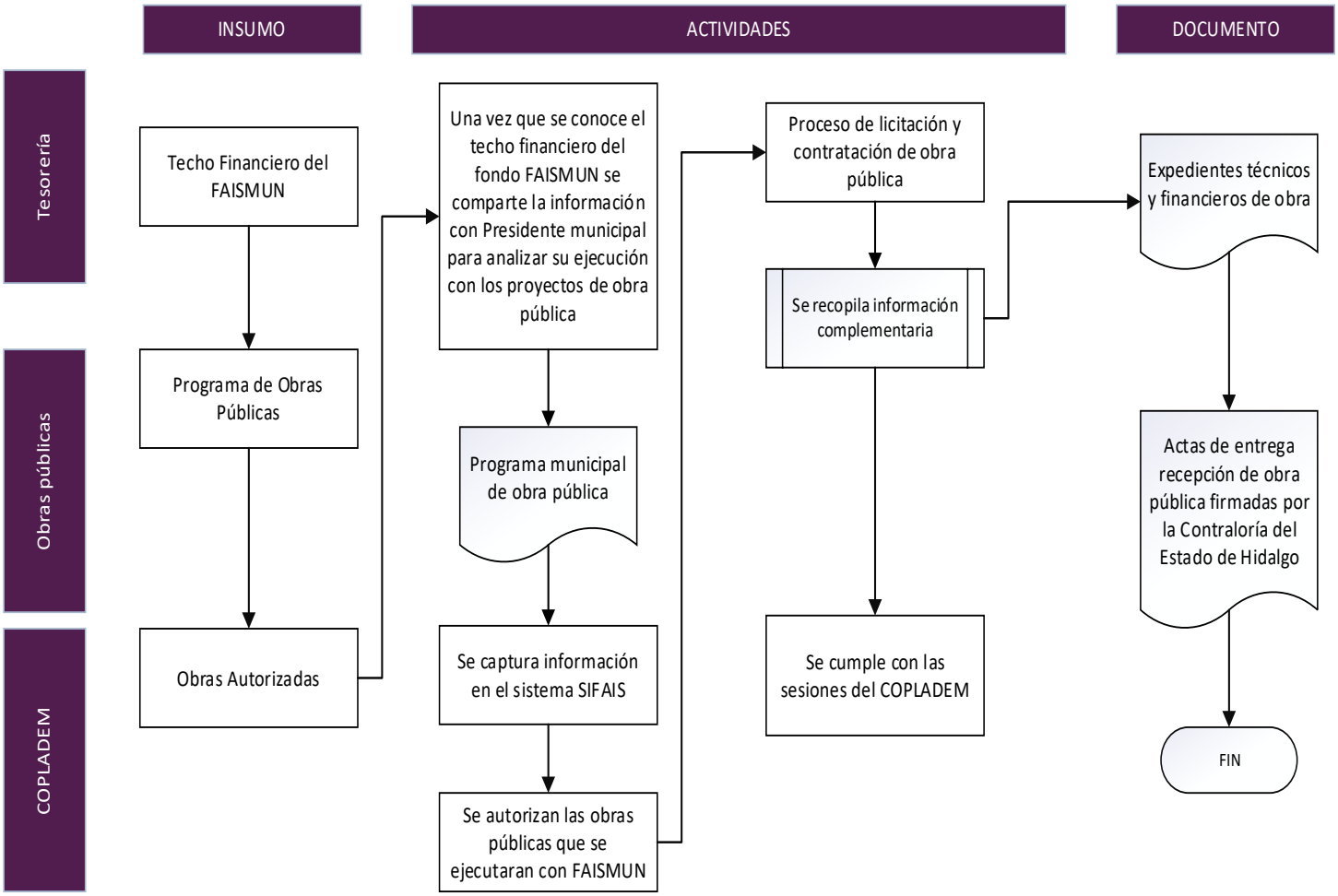
Anexo 1. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Nombre y clave del programa evaluado	011 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
RAMO	33
Unidades Responsables	Dirección de Obras Públicas
PAE de Origen	Plan Anual de Evaluación 2026 del municipio de El Arenal, Hgo.
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Sistema Integral de Soluciones de Consultoría, S.C. SIS
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A. Roberto Clemente Bravo Rivero
Nombre de los principales colaboradores de la instancia evaluadora	Ing. Gabriel Jardinez Perea Lic. Homero Monroy Romo
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación y Desarrollo.
Procedimiento de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	$34,800.00
Fuente de financiamiento	REPO

Anexo 2. Diagramas de flujo de los procesos claves

Para el Diagrama de Alto Nivel:

PROVEEDOR	ENTRADA	PROCESO	SALIDA	USUARIO
Tesorería Obras Públicas COPLADEM	Techo financiero Programa de obras públicas Obras autorizadas	Sub proceso 1 La Tesorería conoce el techo financiero que corresponde al fondo del FAISMUN para compartir con Presidente municipal y programar el presupuesto necesario que permita cumplir con los proyectos de obra pública Sub proceso 2 La dirección de obras públicas cumple con la entrega de información en SIFAIS, para obtener las autorizaciones de las obras públicas a licitar Sub proceso 3 Se llevan a cabo las sesiones de COPLADEM para mostrar las obras que se realizaran con el fondo FAISMUN Una vez cumplidas las sesiones se inicia con los procesos de licitación con base en la normativa y reglamentación	Actas de entrega recepción de obra pública con la firma de la Contraloría del Estado de Hidalgo	Población Objetivo

DIAGRAMA DE FLUJO



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	
Clave y nombre del Pp:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025, municipio de EL ARENAL

Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026

Avance del Documento de Trabajo								
No.	**Aspectos susceptibles de Mejora**	**Actividades**	**Área(s) Responsable(s)**	**Fecha de término**	**Resultados esperados**	**Productos y /o evidencias**	**Identificación del documento probatorio**	**Observaciones**
1	No se cuenta con un instrumento que permita monitorear y documentar el cumplimiento de las líneas de acción del PMD y de los ODS	Diseñar un instrumento que permita el seguimiento y registro del cumplimiento de las líneas de acción del PMD 4.1.1.2 Construir obras que sean solicitadas por la mayoría de los ciudadanos en las demarcaciones, barrios, manzanas del municipio. 4.3.1 Desarrollar la conectividad de las comunidades rurales con la zona urbana del municipio. 4.3.1.2 Construir caminos rurales que generen una conectividad eficiente entre las comunidades rurales.	Obras Públicas	31 de diciembre de 2026	Identificar la contribución del programa presupuestario con el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo	Instrumento de diseño que muestre el seguimiento y Cumplimiento de las líneas de acción del PMD relacionadas al FAISMUN	Proceso y formatos de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo	-
2	Mejorar el diseño de los formatos de la MML del "Programa de infraestructura Publica y Servicios Municipales", necesario para la atención adecuada de las áreas responsables de	Rediseñar la Metodología del Marco Lógico del Programa de infraestructura Publica y Servicios Municipales y compartir con áreas responsables de ejecutar recursos del FAISMUN	Planeación y Desarrollo	31 de diciembre de 2026	Identificar correctamente la información contenida en los formatos de la MML del Programa de infraestructura Publica y Servicios Municipales conforme a las condiciones operativas y presupuestales para el ejercicio fiscal correspondiente.	MML con mejora en componentes y actividades del "Programa de infraestructura Publica y Servicios Municipales"	Formatos revisados y actualizados de la MML del Programa de infraestructura Publica y Servicios Municipales.	-

	ejecutar recursos del FAISMUN							
3	No se identifica a la Población objetivo por segmentos o comunidades ni a la población atendida con ello se impide conocer el impacto social de la aplicación del fondo y sus programas.	Trabajar formalmente con mecanismos que permitan la identificación de la población que será atendida a través del fondo y de sus programas.	Obras Públicas	31 de diciembre de 2026	Población objetivo y atendida por el fondo y los programas financiados con este se encuentra identificada, con ello se logra una justificación teórica para su intervención.	Mecanismos e instrumentos de identificación y características de la población atendida por el fondo y sus programas complementarios	Procedimiento de registro de población atendida con recursos FAISMUN	-
4	No se cuenta con publicación del seguimiento y monitoreo de indicadores, ni de la atención a los ASM, en la página web del municpio	Incorporar una sección específica dentro del portal institucional del municipio, dedicada al seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios, que concentre la información relativa al desempeño de cada uno de ellos, en particular los Aspectos Susceptibles de Mejora	Planeación y Desarrollo	31 de diciembre de 2026	Rediseñar u optimizar el Procesador Estadístico, fortaleciendo los mecanismos de consulta, descarga y actualización de la información, los criterios y la estructura de las bases de datos	Elementos de rendición de cuentas más accesibles para promover la transparencia de los programas presupuestarios.	Formatos de facil acceso a la información en formatos abiertos y visualización mediante tableros configurables	-

Anexo 3. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. (8/mayo/2024). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
https://periodico.hidalgo.gob.mx/?wpdmpro=plan-estatal-de-desarrollo-completo

Corro, M. T. C. (2015). Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Diario Oficial de la Federación.
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Plan Municipal de Desarrollo El Arenal 2024-2027.
https://elarenal.gob.mx/tu-municipio/plan-de-desarrollo

Informes

Glosa del Informe de Gobierno El Arenal, Hgo. 2025.

Documentos de trabajo e investigación

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento. Municipio de El Arenal, Hidalgo.
https://El Arenal.gob.mx/s-h-c-p

Páginas web

D. Arenas Caruti, "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, Nº 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.
Modelo de TdR para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados para Fondos de Aportaciones Federales. (11/Octubre/2017). Secretaria de Hacienda y Crédito Público. https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241

(2026). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. SHCP. **https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/terminos-de-refrencia**

(2026) Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Diario Oficial de la Federación. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf